



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.373/03.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Dirección General de Servicios Públicos.- S/ Reclamo administrativo.-
T.I.: ENCINAS, Jorge.-

DICTAMEN N° 1686/03.-

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 92 vta., con relación al proyecto de Decreto obrante a fs. 90/91, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones que formular a la iniciativa en análisis.-

En consecuencia, cumplimentada la intervención previa del Tribunal de Cuentas, la citada documentación podrá elevarse a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 NOV 2003
EOC.-



[Handwritten signature]
Dr. PABLO JOS LANGLORE
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa